



CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19, 21, 55, 56, 85, 86 y demás aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2026; los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Puebla, y el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Insumos Estratégicos para la Producción, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 12 de febrero del 2026; se emite el presente ACUERDO al tenor de la siguiente:

CONVOCATORIA

A las productoras y los productores de los municipios dedicados a la producción de cultivos de temporal y perennes en el Estado de Puebla, interesados en participar en el Componente Insumos Estratégicos para la Producción del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores; a fin de ser beneficiarias y beneficiarios de paquetes de insumos o semillas para optimizar la producción agrícola en cultivos prioritarios, fortalecer las cadenas productivas y mejorar la sostenibilidad del sector rural en el Estado de Puebla.

I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El periodo de apertura de las Ventanillas de Atención será del 09 al 31 de marzo del 2026 en días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Las ventanillas itinerantes se podrán realizar en cualquier día de la semana dentro del periodo de recepción de solicitudes para atender a las productoras y productores en comunidades.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá definir y autorizar Ventanilla (s) de Atención, así como modificar los periodos de apertura, cierre y reapertura de las mismas; las cuales se harán del conocimiento oportuno a las Solicitantes y los Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <http://sadr.puebla.gob.mx>, así como en las Delegaciones Microrregionales, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los recursos disponibles del Componente.

II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO

La cobertura del Componente Insumos Estratégicos para la Producción del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, comprende los municipios





del Estado de Puebla indicados en el **Anexo A** de la presente Convocatoria; por lo que podrán participar las productoras y los productores de tales municipios que cumplan con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, y en la presente Convocatoria.

La definición de municipios por cadena productiva contenida en el **Anexo A** tiene fines operativos y de focalización, sin perjuicio de la cobertura estatal prevista en el artículo 3 de las Reglas de Operación.

III. UNIDAD RESPONSABLE

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona titular de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

IV. INSTANCIA EJECUTORA

Para los fines del presente Componente, se designa a la persona titular de la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

V. COMISIÓN DICTAMINADORA

Para los fines del presente Componente, la Comisión Dictaminadora se integrará conforme a lo dispuesto en el artículo 4, inciso c), de las Reglas de Operación, por representantes de la Dirección General de Productividad Agropecuaria, Dirección de Agricultura, Dirección de Sanidad e Inocuidad y Dirección de Desarrollo Rural y Participación.

VI. VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN

Se habilitan como Ventanilla (s) de Atención los domicilios en donde se ubican las Delegaciones Microrregionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificadas en el **Anexo B** de la presente Convocatoria.

Las solicitantes y los solicitantes deberán acudir a la Ventanilla de Atención que corresponda al municipio donde se ubica el predio donde se aplicará el Apoyo.

VII. CONCEPTOS DE APOYO

Los Conceptos de Apoyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, son los siguientes:

Concepto de Apoyo	Tipos de Apoyo
Insumos para Cultivos de Granos Básicos y de Alto Valor.	Paquete de insumos para granos básicos
	Paquete de insumos para frijol





Concepto de Apoyo	Tipos de Apoyo
	Paquete de insumos para café
	Paquete de insumos para agave mezcalero y pulquero
	Paquete de insumos para cítricos
	Paquete de insumos para frutales
Semillas para Cultivos	Semilla de sorgo

Los bienes o apoyos disponibles serán excluyentes entre sí y la solicitante o el solicitante deberá seleccionar el bien de su interés, de conformidad con el Anexo C de la presente Convocatoria.

VIII. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Adicional a los Requisitos Generales establecidos en el artículo 6 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Insumos Estratégicos para la Producción, las Solicitantes y los Solicitantes, deberán presentar lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el artículo 6, numeral 4, de las Reglas de Operación, se establece como criterio específico para esta Convocatoria la acreditación de al menos una hectárea de superficie productiva para los apoyos de granos básicos, frijol, frutales y cítricos, y de media hectárea para apoyos de Café, agave mezcalero y pulquero.
- Para el tipo de apoyo "Paquete de semilla de sorgo" la Solicitante o el Solicitante podrá recibir un paquete de semillas por cada hectárea acreditada, con un mínimo de 1 y un máximo de 6 paquetes.

IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Serán elegibles de Apoyo las Solicitantes y los Solicitantes que cumplan con lo establecido en los artículos 6 y 7 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción y con los Requisitos Específicos de la presente Convocatoria.

X. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS

Para el trámite del Apoyo, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 10, de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción.

XI. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

Los bienes que formen parte de los Apoyos del Componente serán adquiridos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el procedimiento de adquisición aplicable y conforme a la legislación correspondiente y se otorgarán a las Beneficiarias





y los Beneficiarios como únicos propietarios mediante la firma del Acta de Entrega-Recepción, toda vez que los recursos son subsidios a la productora y el productor, por lo que estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.

Las Solicitantes y los Solicitantes no podrán ser discriminados por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El trámite para la obtención de los Apoyos del Programa es gratuito. La presentación de la Solicitud de Apoyo y demás documentos que conformen el expediente no garantiza la obtención del Apoyo solicitado.

El otorgamiento de los Apoyos será el resultado de la dictaminación respectiva y estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Componente.

Las solicitantes o los solicitantes de los Tipos de Apoyo del Componente que hayan sido notificados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10, numeral 10 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, deberán presentarse a recibir el Apoyo el día señalado para su entrega de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de las referidas Reglas.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que administra la Secretaría, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, la papelería, documentación oficial, la publicidad y promoción del Componente deberá incluir la siguiente leyenda:

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".

XII. INFORMACIÓN

Las interesadas y los interesados podrán recibir información del Programa y su Componente Insumos Estratégicos para la Producción, sus anexos, la presente Convocatoria y Formatos de la Solicitud de Apoyo en las oficinas que ocupa la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en 26 Norte No. 1202, Colonia Humboldt, Código Postal 72370, Ciudad de Puebla, Puebla, así como al teléfono de contacto (222) 234 1996, extensión 6530 y/o en las Delegaciones Microrregionales relacionadas en el Anexo B.





XIII. RESULTADOS

De conformidad con el artículo 10, de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Insumos Estratégicos para la Producción, se darán a conocer las listas de solicitudes con dictamen positivo con suficiencia presupuestal, en el portal institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <http://sadr.puebla.gob.mx> y en las Ventanilla (s) de Atención correspondientes, con lo cual las solicitantes y los solicitantes se tendrán por notificados de los resultados de esta Convocatoria.

XIV. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias se presentarán de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Insumos Estratégicos para la Producción.

Las Solicitantes y los Solicitantes podrán conocer las bases del Programa en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día 12 de febrero de 2026, las cuales rigen la presente Convocatoria y proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del Componente en cuestión, mismas que se encuentran también en el portal institucional: <https://sadr.puebla.gob.mx/index.php/programas/programas-estatales>

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día cinco de marzo del año dos mil veintiséis.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO A
COBERTURA DE ATENCIÓN

CADENA PRODUCTIVA PRIORITARIA	COBERTURA DE MUNICIPIOS
Granos Básicos	Cobertura Estatal
Frijol	Cobertura Estatal
Café	Ahuacatlán, Ajalpan, Amixtlán, Atempán, Atlequizayan, Ayotoxco de Guerrero, Coatepec, Camocuautla, Caxhuacan, Chichiquila, Chiconcuautla, Coyomeapan, Cuautempan, Cuetzalán del Progreso, Eloxochitlán, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Naupan, Olintla, Pahuatlán, Pantepec, Quimixtlán, San Felipe Tepatlán, San Sebastián Tlacotepec, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán.
Agave mezcalero y pulquero	Acajete, Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Ahuazotepec, Ajalpan, Albino Zertuche, Altepexi, Amozoc, Aquixtla, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzala, Axutla, Caltepec, Chapulco, Chiautla, Chietla, Chigmeacatlán, Chignahuapan, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Chignautla, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecán, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuayuca de Andrade, Cuyoaco, Eloxochitlán, Epatlán, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán El Chico, Huehuetlán El Grande, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan N. Méndez, La Magdalena Tlatlauquitepec, Libres, Los Reyes de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocotepec, Oriental, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Piaxtla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Antonio Cañada, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Gabriel Chilac, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Miguel Ixtlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca,





CADENA PRODUCTIVA PRIORITARIA	COBERTURA DE MUNICIPIOS
	San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tecamatlán, Tehuacán, Tehuitzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlanepantla, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Vicente Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zapotitlán, Zautla, Zinacatepec, Zoquitlán.
Frutales	Cobertura Estatal
Cítricos	Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, Ixtepec, Huehuetla, Honey, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jópala, Jonotla, Pantepec, Tenampulco, Tlacuilotepec, Tlapanalá, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zapotitlán de Méndez, Zoquiapan y Zoquitlán.
Sorgo	Acatlán de Osorio, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Axutla, Chiauhtla de Tapia, Chietla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecán, Coyotepec, Cuayuca de Andrade, Epatlán, Guadalupe, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán El Chico, Huehuetlán El Grande, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan N. Méndez, Molcaxac, Petlalcingo, Piaxtla, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Nicolás de los Ranchos, San Martín Atexcal, San Martín Totoltepec, San Pablo Anicano, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Tecamachalco, Tehuacán, Tehuitzingo, Tepanco de López, Teopantlán, Teotlalco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tilapa, Tlapanalá, Tlacotepec de Benito Juárez, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo del Valle, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Xicotlán, Yehualtepec, Zacapala.





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO B RELACIÓN DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN

Microrregión	Dirección	Municipios
1 Xicotepec	CIS Xicotepec, Calle Mina Núm. 303, Colonia la Rivera, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Puebla.	Francisco Z. Mena, Honey, Jalpan, Jopala, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zihuateutla
2 Huauchinango	CIS Huauchinango, Calle Ferrocarril S/N, Colonia Insurgentes, C.P. 73176, Huauchinango, Puebla.	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Tlaola, Zacatlán
3 Chignahuapan	Calle Manuel Rivera Anaya S/N, Barrio Teoconchila, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla. (Complejo Cultural Deportivo de Chignahuapan).	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Xochiapulco, Zautla.
4 Zacapoaxtla	CIS Zacapoaxtla, Calle Buap S/N, Colonia Ayoco, C.P. 73688, Xalacapan; Zacapoaxtla, Puebla.	Atlequizayan, Caxhuacan, Huehuetla, Hueytalpan, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintla, Zacapoaxtla, Zoquiapan.
5 Libres	Avenida 5 de mayo 880, Barrio de Guadalupe, C.P. 73780, Libres, Puebla. (Instalaciones del Hospital Antiguo)	Cuyoaco, Xiutetelco, Chichiquila, Chilchotla, Guadalupe Victoria, Lafragua, Libres, Ocotepec, Quimixtlán, Tepeyahualco, Tlachichuca
6 Teziutlán	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla - Teziutlán S/N, entronque autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, C.P. 73967, Teziutlán, Puebla.	Acateno, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Hueytamalco, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Chignautla
7 San Martín Texmelucan	CIS San Martín Texmelucan, Calle San Miguel Lardizábal Núm. 82, Colonia San Isidro, C.P. 74030, San Martín Texmelucan de Labastida, Puebla.	San Felipe Teotlancingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancateca, San Salvador El Verde, Tlahuapan.
8 Huejotzingo	CIS Huejotzingo, Blvd. Huejotzingo Aeropuerto S/N, Colonia Rancho de los Caballos, C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla.	Calpan, Chiauhtzingo, Coronango, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, Tlaltenango.
9 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla, Cuautlancingo
10, 11, 16, 17, 19, 20 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla





12 Amozoc	CIS Amozoc, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 14.5 Núm. 448, Colonia El Arenal, Chachapa, C.P. 72990 Amozoc, Puebla.	Acajete, Amozoc, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo
13 Tepeaca	CIS Tepeaca, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Núm. 159 - 101, Colonia Centro, C.P. 75200, Tepeaca, Puebla.	Atoyatempan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tepeaca, Tlanepantla
14 Chalchicomula de Sesma	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal Núm. 140, Barrio de la Cuchilla, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla.	Oriental, Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, General Felipe Ángeles, San Juan Atenco, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec
15 Tecamachalco	CIS Tecamachalco, Calle 8 Sur 703, Colonia Centro, C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla.	Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Yehualtepec.
18 Cholula	CIS San Andrés Cholula, Carretera Internacional Núm. 81, Emiliano Zapata, C.P. 72810, Tlaxcalancingo, Puebla.	San Andrés Cholula, San Pedro Cholula
21 Atlixco	CIS Atlixco, Revolución Núm. 6202, C.P. 74360, Atlixco, Puebla.	Atlixco, Nealtican, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco.
22 Izúcar de Matamoros	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca Núm. 1, Barrio de San Juan Coahuixtla, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla.	Atzala, Acteopan, Atzitzihuacán, Cohuecan, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Nicolás de los Ranchos, Tochimilco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá.
23 Acatlán	CIS Acatlán, Carretera Internacional México - Oaxaca S/N, Colonia La Palma, C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla.	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixítlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecomatlán, Tehuizingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo.
24 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Tehuacán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán.
25 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Tehuacán, Santiago Miahuatlán, Chapulco, Nicolás Bravo
26 Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán - Teotitlán Km. 16, C.P. 75953, Ajalpan, Puebla.	Ajalpan, Altepexi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán.





27 Cuautempan	Zócalo Municipal, C.P.73600, San Esteban Cuautempan, Pue.	Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Coatepec, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilan de Serdán, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla.
28 Chiautla	Presidencia Municipal de Chiautla, Calle 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Puebla.	Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Teotlalco, Xicotlán.
29 Tepexi de Rodríguez	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla - Acatlán de Osorio 35, San Sebastián, C.P. 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Ahuatlán, Chigmecatitlán, Coatzingo, Cuayuca de Andrade, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Zacapala.
30 Acatzingo	Presidencia Municipal de Acatzingo, Av. 16 de Septiembre, Colonia Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla	Acatzingo, Cuapiaxtla de Madero, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tochtepec
31 Tlatlauquitepec	Avenida Reforma SN Centro de Convenciones Joaquín M. Lara, Colonia Centro, Tlatlauquitepec, Puebla.	Cuetzalan del Progreso, Tuzamapan de Galeana, Hueyapan, Yaonáhuac, Tlatlauquitepec, Zaragoza

NOTA. En caso de suscitarse cambios en las Ventanillas de Atención, se harán del conocimiento oportuno a los y los Solicitantes a través de su publicación en el portal institucional <https://sadr.puebla.gob.mx/>





CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO C
SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE LOS BIENES O APOYOS DISPONIBLES

INSTRUCCIONES		
Las Solicitantes y los Solicitantes deberán requisitar el cuadro siguiente:		
Cultivo Agrícola para el que destinará el Apoyo		
Cultivo Agrícola:		Superficie cultivada ha:
Producción actual (ton/año):		Ingreso anual por venta del producto (\$):
Conceptos de Apoyo	Bienes disponibles	Seleccionar el Concepto solicitado
Insumos para Cultivos de Granos Básicos y de Alto Valor.	• Un paquete de insumos para granos básicos	
	• Un paquete de insumos para frijol	
	• Un paquete de insumos para café	
	• Un paquete de insumos para agave mezcalero y pulquero	
	• Un paquete de insumos para frutales	
	• Un paquete de insumos para cítricos	
Semillas para Cultivos	• Un paquete de semillas de sorgo	
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE LA SOLICITANTE O EL SOLICITANTE		
Nombre completo	Firma	Huella digital

Cal

